EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA – EDUNA
(Empresa Industrial y Comercial del Estado)
NIT: 901 442 761 - 1

RESOLUCIÓN No. 068 DE ABRIL 16 de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTA N° IPRIV-006-2026-COP

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA - EDUNA

En uso de sus facultades en especial las conferidas por la Ley 489 de 1998, acuerdo No 012 de 2020, acuerdo 001 de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA EDUNA adelantó el proceso contractual de **INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTA N° IPRIV-006-2026-COP** cuyo objeto es "PAVIMENTACION MEDIANTE EL SISTEMA CONSTRUCTIVO PLACA HUELLA VÍA TERCIARIA SAN JOAQUIN VEREDA LA PALMIRA DEL MUNICIPIO DE HISPANIA, ANTIOQUIA".

Que en atención a la convocatoria pública realizada el (10) de abril del 2026 en el SECOP II, se presentaron (02) participantes oferentes, a saber:

1. MH SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 901305388-0, quien realiza las respectivas subsanaciones solicitadas en el informe de evaluación 1, por lo tanto es habilitada y además acredita 989,75 puntos.

2. LOTRAMAC S.A.S., con NIT. 900833534-0, quien no presenta observación alguna, ni mucho menos subsana los documentos solicitados en el informe de evaluación 1.

Que conforme a los puntajes obtenidos, siendo la mejor propuesta para la entidad y de acuerdo a la recomendación efectuada por el comité evaluador, es procedente adjudicar el proceso de **INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTA N° IPRIV-006-2026-COP** al oferente 1. MH SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 901305388-0

De acuerdo a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la adjudicación de la INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTA N° IPRIV-006-2026-COP, cuyo objeto es: "PAVIMENTACION MEDIANTE EL SISTEMA CONSTRUCTIVO PLACA HUELLA VÍA TERCIARIA SAN JOAQUIN VEREDA LA PALMIRA DEL MUNICIPIO DE HISPANIA, ANTIOQUIA" al proponente 1. MH SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 901305388-0, por valor de DOS MIL CIENTO NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 2.190.210.169) INCLUIDO A.U con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 048 del 30 de enero de 2026 expedido por la Oficina Administrativa y Financiera de EDUNA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se notifica de esta actuación al representante legal del proponente, Señor(a) MARIO HERNAN AGUDELO CARDENAS identificado(a) con C.C. . 71.666.648 para que se proceda a la suscripción del contrato y posterior presentación de las garantías.

ARTÍCULO TERCERO Contra la presente actuación no procede recurso alguno, por tratarse de un procedimiento de trámite.

Dada en Santa Rosa de Osos, el 16 del mes de abril de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS GUILLERMO ATEHORTÚA QUICENO
Gerente General

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Andrés Felipe Múnera Taborda – Director de Contratación		16/04/2026
Revisó	Sandra Cristina Diossa Acosta-Abogada contratista		16/04/2026
Aprobó	Carlos Guillermo Atehortúa Quiceno-Gerente		16/04/2026